CONVOCATORIA RAMÓN Y CAJAL 2026

Expresión de interés para la incorporación de personas investigadoras en la EHU

PERSONA INVESTIGADORA PROPONENTE	
Esta es la persona que propone la incorporación de una persona investigadora Ramón y Cajal. Puede ser la persona IP del grupo o un miembro del mismo.	
Apellidos, nombre:	
DNI o NIE:	
Departamento:	
Centro:	
Teléfono:	
Email:	

GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE ACOGIDA	
Sólo los grupos activos en 2026 reconocidos como tales por las convocatorias de ayudas del Gobierno Vasco o la EHU podrán proponer la acogida de investigadores. Cada grupo podrá presentar un máximo de dos expresiones de interés en esta convocatoria. En cada expresión de interés sólo se podrá proponer la incorporación de una persona candidata.	
Denominación del grupo:	
Convocatoria (GV o EHU):	
Código OTRI:	
Persona investigadora principal:	

ACEPTACIÓN DEL DEPARTAMENTO	
Este documento debe contar con el visto bueno del CONSEJO de Departamento al que se adscribiría la persona investigadora "Ramón y Cajal".	
Departamento:	
Apellidos, nombre de la persona directora:	
Fecha Consejo de Departamento	

PERSONA CANDIDATA RAMÓN Y CAJAL PROPUESTA PARA INCORPORACIÓN	
Cada grupo de investigación podrá proponer a una persona candidata concreta por cada expresión de interés (con un máximo de dos expresiones de interés por grupo) o expresar a través de este documento su interés por acoger a una persona investigadora que resulte seleccionada por el Ministerio. En este último caso no será necesario cumplimentar este apartado. ***IMPORTANTE:*** *Cada grupo podrá presentar un máximo de dos expresiones de interés en esta convocatoria. En cada expresión de interés sólo se podrá proponer la incorporación de una persona candidata.*	
Apellidos, nombre:	
DNI o NIE:	

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	
Título:	
Descripción de la investigación a realizar:	
En caso de resultar seleccionada por la CIDI, esta descripción será publicada por el MCIU como parte de la oferta de plazas de la EHU. Se recomienda redactar el texto teniendo en cuenta esta circunstancia y con el objetivo de atraer a estas personas investigadoras a la universidad. Este texto se hará público y, por lo tanto, no podrá contener referencia alguna a una persona candidata en concreto. ***El texto no deberá superar los 750 caracteres, incluyendo espacios y el título.***	

ÀREA TEMÁTICA DE EVALUACIÓN
La descripción completa de cada una de ellas se puede consultar en este enlace (pág. 66). ***Se deberá indicar el Área y Subárea de entre las indicadas en el ANEXO II de la convocatoria***

Área:	
Subárea:	

En a

Firma Investigador/a proponente	***Firma IP del grupo***	***Firma de la Persona Directora del Departamento***

*De conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 e de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Resolución del Secretario General de la EHU, de 28 de abril de 2021, por la que se aprueba la instrucción sobre identificación y firma electrónica de las personas interesadas en sus relaciones electrónicas con la EHU y de las personas empleadas que prestan servicios en la misma****, las firmas deben ser digitales.***